ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 23 de enero de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Educación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de FEDRA CLEMENCIA TOVAR URRUTIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 31976779 expedida en Cali (V), para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales a favor de la Institución Educativa Oficial José María Carbonell para la Implementación del programa de mediación escolar en algunas sedes educativas de Santiago de Cali.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	X	N/A
FORMACIÓN	X	Socióloga,
EXPERIENCIA	X	Acredita 18 meses de experiencia profesional

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

CARLOS ARTURO MORALES CASTRO
Recto I.E. José María Carbonell
Ordenador del Gasto NIT 805026272-1

Revisó: Carlos Arturo Morales Castro – Rector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.